



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-005-092/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **JARUMY VERA MUÑOZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- EL 27 DE FEBRERO DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 06 DE MARZO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE -----

III.- EL 09 DE MARZO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **ALMUASA, S.A. DE C.V., CONSTRUGAPA, S.A. DE C.V., ENERVERAL, S. DE R.L. DE C.V., GESTIÓN EMPRESARIAL RPC, S.A. DE C.V., TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V. Y URBANIA VHSP, S.A. DE C.V.** -----

III.I.- EVENTO EN EL QUE EL LICITANTE **TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.** FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE EN SU TOTALIDAD LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

IV.- EL 16 DE MARZO DE 2023, LA CONTRATANTE, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS RECIBIDAS Y EMITIÓ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

V.- EL 17 DE MARZO DE 2023, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE LA COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

-----**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EL LICITANTE **ENERVERAL, S. DE R.L. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y LOS LICITANTES **ALMUASA, S.A. DE C.V.**, **CONSTRUGAPA, S.A. DE C.V.**, **GESTIÓN EMPRESARIAL RPC, S.A. DE C.V.** Y **URBANIA VHSP, S.A. DE C.V.** FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE, REPRESENTADA POR **EDUARDO MARTÍNEZ ESPÍRITU**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES Y EMITIÓ EL DICTAMEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES **ALMUASA, S.A. DE C.V.**, **ENERVERAL, S. DE R.L. DE C.V.**, **GESTIÓN EMPRESARIAL RPC, S.A. DE C.V.** Y **URBANIA VHSP, S.A. DE C.V.**, FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **CONSTRUGAPA, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE FECHA **17 DE MARZO DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **CONSTRUGAPA, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE CONSTRUGAPA, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA PRESENTADAS Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **CONSTRUGAPA, S.A. DE C.V.** EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Nombre del Licitante				CONSTRUGAPA S.A. DE C.V.				
No. de Bloque	No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
Bloque 1	1	820	2,043	PIEZA	LÁMPARA FLUORESCENTE SLIM LINE 30 W T-8 6500 °K	\$88.79	\$72,807.80	\$181,397.97
	2	5,110	12,754	PIEZA	LÁMPARA DE LED DE 18 W T-8 6500 °K PANTALLA DE VIDRIO	\$104.31	\$533,024.10	\$1,330,369.74



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-005-092/2023

Nombre del Licitante				CONSTRUGAPA S.A. DE C.V.				
No. de Bloque	No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
Bloque 2					1,800 LM			
	3	236	588	PIEZA	LÁMPARA DE SOBRE PONER A PRUEBA DE VAPOR LED MULTIVOLTAJE 1 X 36W, 6500°K ENCENDIDO INSTANTANEO	\$403.44	\$95,211.84	\$237,222.72
	4	6,337	15,829	PIEZA	LÁMPARA FLUORESCENTE 14W, T-5, 6500°K	\$76.72	\$486,174.64	\$1,214,400.88
	5	395	978	PIEZA	LÁMPARA FLUORESCENTE 28W, SLIM F28/T5 6500°K	\$177.58	\$70,144.10	\$173,673.24
	6	601	1,497	PIEZA	LÁMPARA FLUORESCENTE DE 28W T-5 6500° K	\$98.27	\$59,060.27	\$147,110.19
	7	219	542	PIEZA	LÁMPARA FLUORESCENTE DOBLE DE 26 W DE 4 PINES, 6500°K	\$96.55	\$21,144.45	\$52,330.10
	8	823	2,054	PIEZA	LÁMPARA FLUORESCENTE T8 DE 17 W, DE 2 PINES, 6500°K	\$109.48	\$90,102.04	\$224,871.92
	9	225	555	PIEZA	LÁMPARA LED T5D60-LED/10W/40, TENSIÓN NOMINAL DE 100-127 V, FRECUENCIA 60 HZ, CONSUMO DE POTENCIA 10 W, CONSUMO DE CORRIENTE 0.10-0.08 A, COLOR DE LUZ BLANCO FRÍO	\$324.00	\$72,900.00	\$179,820.00
	10	609	1,516	PIEZA	LUMINARIA DE INTERIOR MODELO COL-400LN, TENSIÓN NOMINAL DE 100-240 V, FRECUENCIA 50/60 HZ, CONSUMO DE POTENCIA 45 W, CONSUMO DE CORRIENTE 0.45-0.18 A, COLOR DE LUZ BLANCO FRÍO	\$1,313.79	\$800,098.11	\$1,991,705.64
	11	801	1,995	PIEZA	FOCO DE LED 5W 6500° K GU5.3 MR16 BASE INCLUIDA	\$99.80	\$79,939.80	\$199,101.00
	12	1,022	2,542	PIEZA	FOCO LED DE 75 W 6500° K	\$262.93	\$268,714.46	\$668,368.06
	13	603	1,500	PIEZA	FOCO MINI ESPIRAL DE 13W E-27 6500° K	\$77.50	\$46,732.50	\$116,250.00
	14	749	1,861	PIEZA	FOCO MINI ESPIRAL DE 23W E-27 6500° K	\$83.62	\$62,631.38	\$155,616.82
	15	76	179	PIEZA	LUMINARIA DE LED TIPO CAMPANA INDUSTRIAL TIPO SOLALED FLAT INDUSTRY CARCAZA EN COLOR NEGRO, 6500°K	\$3,847.41	\$292,403.16	\$688,686.39
	16	626	1,541	PIEZA	REFLECTOR EN LED DE 50 W DE TIPO HALCON	\$615.51	\$385,309.26	\$948,500.91
	17	202	498	PIEZA	GABINETE EMPOTRADO DE LUZ DIRECTA LED, LAMINA DE ACERO 60.5 CM X 60.5 CM, BLANCO CON LOUVER DE ALUMINIO. MULTIVOLTAJE Y TUBOS T-5 DE 6000°K	\$1,631.89	\$329,641.78	\$812,681.22



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-005-092/2023

Nombre del Licitante				CONSTRUGAPA S.A. DE C.V.				
No. de Bloque	No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
	18	242	598	PIEZA	GABINETE EMPOTRADO DE LUZ DIRECTA LED, LAMINA DE ACERO 61 CM X 122 CM, BLANCO, 48W T-5 6500 °K, MULTIVOLTAJE	\$2,262.93	\$547,629.06	\$1,353,232.14
	19	1,878	4,678	PIEZA	BASE PARA TUBO T-8, DE MEDIA VUELTA	\$18.96	\$35,606.88	\$88,694.88
	20	524	1,302	PIEZA	BASE PARA TUBO T-5, DE MEDIA VUELTA	\$18.10	\$9,484.40	\$23,566.20
	21	603	1,491	PIEZA	JUEGO DE BASES SLIM LINE	\$52.58	\$31,705.74	\$78,396.78
	22	468	1,163	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 2X28 W, MULTIVOLTAJE T-5 ENCENDIDO PROGRAMADO	\$474.10	\$221,878.80	\$551,378.30
	23	369	914	PIEZA	BALASTRA ELECTRÓNICA 2X26 W, MULTIVOLTAJE PARA 4 PINES	\$587.06	\$216,625.14	\$536,572.84
	24	730	1,816	PIEZA	BALASTRO ELECTRÓNICO 3X14 W, MULTIVOLTAJE T5 100-305V	\$449.50	\$328,135.00	\$816,292.00
	25	45	110	PIEZA	BALASTRA ELECTRÓNICA 2X17 W, MULTIVOLTAJE T8 90 - 140 V	\$531.89	\$23,935.05	\$58,507.90
	26	94	233	PIEZA	BALASTRA ELECTRÓNICA 2X28 W, MULTIVOLTAJE T5 120-277 V	\$606.03	\$56,966.82	\$141,204.99
	27	92	229	PIEZA	BALASTRA ELECTRÓNICA 3X28 W, MULTIVOLTAJE T5 120-277 V	\$670.68	\$61,702.56	\$153,585.72
	28	250	618	PIEZA	BALASTRA ELECTRÓNICA 2X32 W, MULTIVOLTAJE T8 127 V	\$429.31	\$107,327.50	\$265,313.58
	29	92	229	PIEZA	BALASTRA ELECTRÓNICA 3X32 W, MULTIVOLTAJE T8 120-277 V	\$431.03	\$39,654.76	\$98,705.87
	30	275	683	PIEZA	BALASTRA ELECTRÓNICA 2X60 W, MULTIVOLTAJE T12 127 V	\$283.62	\$77,995.50	\$193,712.46
	31	171	422	PIEZA	ACRÍLICO PANAL PARA LUMINARIO DE 1.20X0.6MTS DE 3mm ESPESOR 100% PURO	\$322.41	\$55,132.11	\$136,057.02
Bloque 3	32	372	907	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1X30 A TIPO QO	\$168.10	\$62,533.20	\$152,466.70
	33	607	1,506	PIEZA	APAGADOR TIPO INTEMPERIE DE 110 VOLTS. CON TAPA DE 1 VENTANA DE POLICARBONATO DE 7 CMS. X 11 CMS, COLOR INDISTINTO	\$102.58	\$62,266.06	\$154,485.48
	34	1,060	2,642	PIEZA	CONTACTO SENCILLO POLARIZADO 15A 125V COLOR BLANCO CON TAPA BLANCA Y CHASIS LINEA 100	\$75.00	\$79,500.00	\$198,150.00
	35	1,282	3,180	PIEZA	APAGADOR SENCILLO 127 V, 10 A, CON PLACA PARA 1 MODULO, COLOR BLANCO	\$60.34	\$77,355.88	\$191,881.20
	36	1,127	2,807	PIEZA	CONTACTO POLARIZADO Y ATERRIZADO, UN MODULO 2P+T, 15 A, 127 V, COLOR BLANCO	\$54.31	\$61,207.37	\$152,448.17
	37	1,020	2,536	PIEZA	PLACA DE PLÁSTICO PARA 2 MODULOS	\$35.34	\$36,046.80	\$89,622.24



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-005-092/2023

Nombre del Licitante					CONSTRUGAPA S.A. DE C.V.			
No. de Bloque	No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
	38	942	2,343	PIEZA	PLACA DE PLÁSTICO CIEGA COLOR BLANCO	\$29.31	\$27,610.02	\$68,673.33
	39	242	599	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO DE UNA VENTANA, DE PLÁSTICO, COLOR BLANCO	\$44.82	\$10,846.44	\$26,847.18
	40	161	394	PIEZA	TAPA TRIPLE VENTANA, DE PLÁSTICO, COLOR BLANCO	\$82.75	\$13,322.75	\$32,603.50
	41	253	609	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1X20 A, TIPO QO	\$201.72	\$51,035.16	\$122,847.48
	42	178	424	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1X15 A, TIPO QO	\$184.48	\$32,837.44	\$78,219.52
	43	178	427	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1X50 A, TIPO QO	\$200.86	\$35,753.08	\$85,767.22
Bloque 4	44	689	1,707	PIEZA	CAJA PLASTICA UNIVERSAL COLOR BLANCA	\$53.44	\$36,820.16	\$91,222.08
	45	1,382	3,428	PIEZA	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15A 125V COLOR BLANCO CON TAPA BLANCA Y CHASIS LINEA 100	\$76.72	\$106,027.04	\$262,996.16
	46	876	2,185	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO DOBLE DE 2 VENTANAS, DE PLÁSTICO, COLOR BLANCO	\$33.62	\$29,451.12	\$73,459.70
	47	69	158	ROLLO	CABLE DE USO RUDO CALIBRE 3 X 10 AWG DE 3 POLOS DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), PARA UNA TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 600 VOLTS. ROLLO CON 100 MTS.	\$11,917.24	\$822,289.56	\$1,882,923.92
	48	605	1,487	PIEZA	CLAVIJA POLAR BLINDADA, CAT. 5-15C, 15 AMP. 127 V	\$72.41	\$43,808.05	\$107,673.67
Bloque 5	49	126	288	ROLLO	CABLE POT CALIBRE 10 AWG DE 2 CONDUCTORES, AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA, PRESENTACIÓN: ROLLO CON 100 MTS	\$3,879.31	\$488,793.06	\$1,117,241.28
	50	181	426	ROLLO	CABLE DE COBRE THW-LS 90° CAL. 10 AWG ROLLO DE 100 MTS, COLOR A ELEGIR ENTRE NEGRO, ROJO, BLANCO, AMARILLO O VERDE	\$2,404.31	\$435,180.11	\$1,024,236.06
	51	102	242	ROLLO	CABLE DE TIERRA FISICA DESNUDO DE 18 HILOS, ROLLO DE 100 MTS CAL. 10	\$1,250.86	\$127,587.72	\$302,708.12
	52	406	995	PIEZA	MULTICONTACTO SUPRESOR DE PICOS DE 6 SALIDAS, DE 15A, 125V	\$275.86	\$111,999.16	\$274,480.70



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-005-092/2023

Nombre del Licitante				CONSTRUGAPA S.A. DE C.V.				
No. de Bloque	No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
	53	346	849	PIEZA	CANAleta DE MEDIA CAÑA DE PVC CON TAPA DE ALUMINIO DE 90.5 MM x 2.5 MTS.	\$1,520.00	\$525,920.00	\$1,290,480.00
	54	910	2,259	PIEZA	CANAleta DE 40 MM. X 10 MM. DE 2.5 MTS. DE LARGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MATERIAL PVC RÍGIDO DE ALTO IMPACTO Y AUTO EXTINGUIBLE, RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, DE UNA SOLA VÍA	\$104.31	\$94,922.10	\$235,636.29
	55	175	413	ROLLO	CABLE DE COBRE THW-LS 90° CAL. 12 AWG ROLLO DE 100 MTS, COLOR A ELEGIR ENTRE NEGRO, ROJO, BLANCO, AMARILLO O VERDE	\$1,633.62	\$285,883.50	\$674,685.06
	56	63	138	ROLLO	CABLE DE USO RUDO CALIBRE 3X12 AWG DE 3 POLOS, DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), PARA UNA TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 600 VOLTS, ROLLO DE 100 MTS	\$2,593.10	\$163,365.30	\$357,847.80
Bloque 6	57	1,125	2,783	PIEZA	CINTA DE AISLAR PLÁSTICA DE 18 MTS.	\$45.68	\$51,390.00	\$127,127.44
	58	587	1,438	BOLSA	CINTURÓN DE PLÁSTICO TIPO COLLARÍN DE 30 CMS. DE LARGO BOLSA CON 100 PZS.	\$174.13	\$102,214.31	\$250,398.94
	59	356	860	CAJA	PIJA HEXAGONAL PUNTA DE BROCA GALVANIZADA DE ¼" X 1" CAJA 100 PZS.	\$222.89	\$79,348.84	\$191,685.40
	60	355	862	CAJA	PIJA HEXAGONAL PUNTA DE BROCA GALVANIZADA DE ¼" x 1½" CAJA 100 PZS.	\$176.56	\$62,678.80	\$152,194.72
	61	444	1,089	CAJA	PIJA HEXAGONAL PUNTA DE BROCA GALVANIZADA DE 1/4" X 2" CAJA 100 PZS.	\$317.65	\$141,036.60	\$345,920.85
	62	1,201	2,976	BOLSA	TAQUETE DE PLÁSTICO DE ¼", CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DE POLIETILENO, ALTA DENSIDAD, GRUESO DE ¼" (6.35 MM), LARGO DE 1 ½" (38 MM), PRESENTACIÓN: BOLSA CON 100 PZS	\$49.84	\$59,857.84	\$148,323.84
	63	167	394	PIEZA	PEGAMENTO PARA TUBO DE PVC ELÉCTRICO DE 250 ML.	\$172.34	\$28,780.78	\$67,901.96
	64	152	364	PIEZA	PASTA TÉRMICA PARA DISIPADORES JERINGA DE 20 GR PLATEADO	\$1,002.81	\$152,427.12	\$365,022.84
	65	151	356	ROLLO	ROLLO DE VELCRO SUJETA CABLES COLOR NEGRO 1.4 CM x 10 MTS.	\$621.79	\$93,890.29	\$221,357.24
	66	182	440	PIEZA	FOTOCELDA ELÉCTRICA CON BASE PARA EXTERIORES DE 127	\$168.96	\$30,750.72	\$74,342.40



Nombre del Licitante				CONSTRUGAPA S.A. DE C.V.				
No. de Bloque	No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
					VOLTS			
	67	363	894	PIEZA	SOCKET DE PORCELANA, BASE GRANDE REDONDA PARA 110 V	\$43.08	\$15,638.04	\$38,513.52
	68	69	154	PIEZA	TIMBRE MUSICAL INALÁMBRICO 36 TONOS (CON BOTÓN LLAMADOR)	\$405.51	\$27,980.19	\$62,448.54
	69	39	90	PIEZA	CAJA P/SENSOR DE PRESENCIA 20A-120V FLUORESC.	\$1,946.48	\$75,912.72	\$175,183.20
	70	32	70	PIEZA	POWER PACK PARA SENSOR DE PRESENCIA 20A 120/277V	\$1,768.22	\$56,583.04	\$123,775.40
	71	30	67	PIEZA	SENSOR DE PRESENCIA CX-100 24 VCD PIR	\$929.31	\$27,879.30	\$62,263.77
	72	24	57	PIEZA	SENSOR DE PRESENCIA INFRAROJO PASIVO DE MOVIMIENTO 360° MOD. CI-200	\$844.82	\$20,275.68	\$48,154.74
	73	322	770	CAJA	TORNILLO PIJA 3/16X1 PULGADA , CAJA 100 PZS.	\$84.48	\$27,202.56	\$65,049.60
	74	310	753	CAJA	TORNILLO PIJA 3/16X1/2 PULGADA, CAJA 100 PZS.	\$203.44	\$63,066.40	\$153,190.32
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA		SUBTOTAL	\$10,519,093.32	\$25,539,785.06
DOCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.				VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 67/100 M.N.		TASA 16% I.V.A.	\$1,683,054.93	\$4,086,365.61
						TOTAL	\$12,202,148.25	\$29,626,150.67

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$12,202,148.25 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$29,626,150.67 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 67/100 M.N.), CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, DEBERÁ SER DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA, ANEXOS 2, 3, 4, 5 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA CONTRATANTE, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO CONSTRUGAPA, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 CONFORME A LO SIGUIENTE:



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-005-092/2023

LA CANTIDAD DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ DADA A CONOCER MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

LA CANTIDAD DE LAS ENTREGAS SUBSECUENTES DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ DADA A CONOCER MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIÉNDOSE ENTREGAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LOS PEDIDOS NO DEBERÁN EXCEDER EL PERIODO DE ENTREGAS.

PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS LUGARES Y HORARIOS SEÑALADOS POR LAS DEPENDENCIAS/ENTIDADES, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES PREVIA CITA CON EL PERSONAL INDICADO CONFORME AL ANEXO 3.

C) PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LOS ALMACENES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **CONSTRUGAPA S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS (DEBERÁ SER ENTREGADA DIRECTAMENTE A LA CONTRATANTE).

B) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

C) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA O ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

D) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

F) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES.

G) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.

H) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE.

I) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-005-092/2023

EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

J) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

K) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

L) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE SE EMITE LA CONSTANCIA SIN ADEUDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LA LEY, EL PROVEEDOR GANADOR, GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA, FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS; EN TODOS LOS CASOS SERÁ POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10%(DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS CON IVA. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS DE ACUERDO AL ANEXO 4: -----



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-005-092/2023

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - LOS PAGOS ESTARÁN EN FUNCIÓN DE LAS ENTREGAS MENSUALES DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS CUALES SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S), MISMAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN V LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA, EXCEPTUANDO EL CASO SIGUIENTE: PARA EL "COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA" NO APLICA LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR AL PROPORCIONAL QUE SE PAGUE CON RECURSOS FAETA, POR TRATARSE DE RECURSOS FEDERALES.

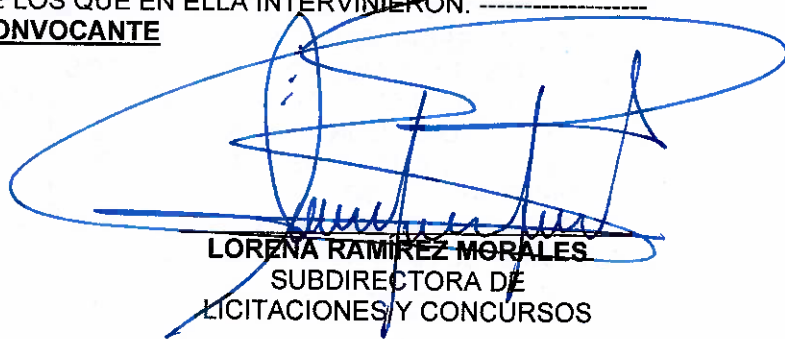
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:20 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA CONVOCANTE


**FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ**
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-005-092/2023.

FIN DE TEXTO